

INFORME

I-2025-14398 / AEV/DIR.TJA/ACP_INF/Nro.0134/2025

A : Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña
TECNICO II EN DISEÑO II
Lic. Hochtatter O. Rivera Mollo
TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE - FASE(XXIV)2025- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 3ra Convocatoria.**

FECHA : Tarija, 09 de julio de 2025



1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025- 14398 | AEV/DIR.TJA/AGP_NOT /Nro.0140 /2025 de fecha 21 de marzo de 2025, el área de Gestión de Proyectos, a través de la Arq. Carla M. G. Sempertegui Campero PRFESIONAL III EN DISEÑO I realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE - FASE(XXIV)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. N° 026/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 21 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE - FASE(XXIV)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación - Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 21 de mayo de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-CUA 0013/2025 de fecha 31 de marzo de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TECNICO II EN DISEÑO II
2	Lic. Freddy Ovando Tejerina RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 27 de mayo de 2025, se presento 1 proponente.



- ✓ **Informe de Evaluación y Calificación:** según informe emitido por la comisión de evaluación y calificación con cite I-2025- 14398|AEV/DIR.TJA/ACP_INF /Nro.0093 /2025 de fecha 07 de abril de 2025, donde se recomienda declarar DESIERTO el presente proceso de contratación debido a que NO cumple con lo mínimo requerido en el presente DCD.
- ✓ **Informe Legal:** según informe emitido por el Abog Savino Avila Flores RESPONSABLE JURIDICO con cite I-2025- 14398|AEV/DIR.TJA/AJ_INF/Nro.0151/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, basado en el informe con I-2025- 14398|AEV/DIR.TJA/ACP_INF /Nro.0093 /2025 de fecha 07 de abril de 2025 de la comisión de evaluación y calificación donde se recomienda declarar desierto el presente proceso de contratación debido a que NO cumple con lo mínimo requerido en el presente DCD.
- ✓ **Resolucion De Declaratoria Desierta:** Según R.A.D. Nº 004/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DESIERTA de fecha 29 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) DECLARO DESIERTO el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE - FASE(XXIV)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Informe de Justificación para la siguiente convocatoria:** con cite I-2025- 14398|AEV/DIR.TJA/AGP_INF /Nro.0289 /2025 emitido por la arq. Carla M. G. Sempertegui Campero PROFESIONAL III EN DISEÑO I, basado en el informe emitido por la comisión de evaluación y calificación con I-2025- 14398|AEV/DIR.TJA/ACP_INF /Nro.0093 /2025, informe emitido por el Abog Savino Avila Flores RESPONSABLE JURIDICO con cite cite I-2025- 14398|AEV/DIR.TJA/AJ_INF/Nro.0151/2025, se declara desierto y se recomienda pasar a la **2DA CONVOCATORIA.**
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. Nº 036/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 03 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE - FASE(XXIV)2025- TARIJA". **2da CONVOCATORIA.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación - Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 03 de junio de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 0042/2025 de fecha 09 de junio de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Andrea Melissa Guerrero Flores RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
2	Lic. Jhonny Mamani Tejerina TECNICO III FINANCIERO Y RRHH



- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 10 de junio de 2025, se presento 1 proponente.
- ✓ **Informe de Evaluacion y Calificacion:** según informe emitido por la comision de evaluacion y calificacion con cite I-2025- 14398 | AEV/DIR.TJA/AAF_INF /Nro.0169 /2025 de fecha 12 de junio de 2025, donde se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de contratación a favor del proponente LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
- ✓ **Informe Legal:** según informe emitido por el Abog Savino Avila Flores RESPONSABLE JURIDICO con cite I-2025- 14398 | AEV/DIR.TJA/AJ_INF/Nro.0195/2025 de fecha 13 de junio de 2025, basado en el informe con cite I-2025- 14398 | AEV/DIR.TJA/AAF_INF /Nro.0169 /2025 de fecha 12 de junio de la comisión de evaluacion y calificacion donde se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de contratación a favor del proponente LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
- ✓ **Resolucion De Adjuducacion:** Según R.A.D. Nº 033/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION de fecha 13 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) ADJUDICO el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE – FASE(XXIV)2025– TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 2da Convocatoria.** a favor del proponente LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
- ✓ **Notificacion de Adjudicacion:** con cite CRT/AEV/DIR.TJA/ACP/Nro.0128/2025 se notifica la adjudicación y se solicita la presentación de su documentación conforme lo establece el parágrafo II del Formulario A-1 de su propuesta hasta fecha 20-06-2025.
- ✓ **Informe de Verificacion Tecnica de Documentos:** según informe emitido por la comision de evaluacion y calificacion con cite I-2025- 14398 | AEV/DIR.TJA/AAF_INF /Nro.0175 /2025 de fecha 23 de junio de 2025, donde se recomienda DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación debido a que el proponente adjudicado no presento documentos para la formalizacion del proceso, por lo tanto recomiendan la ejecución de la boleta de seriedad de propuesta amparados en DCD y TDR.
- ✓ **Informe Legal:** según informe emitido por el Abog Savino Avila Flores RESPONSABLE JURIDICO con cite I-2025- 14398 | AEV/DIR.TJA/AJ_INF/Nro.0204/2025 de fecha 23 de junio de 2025, basado en el informe con cite I-2025- 14398 | AEV/DIR.TJA/AAF_INF /Nro.0175 /2025 de fecha 23 de junio de 2025 de la comisión de evaluacion y calificacion donde se recomienda declarar desierto el presente proceso de contratación debido a que el proponente adjudicado no presento documentos para la formalizacion del proceso, por lo tanto recomiendan la ejecución de la boleta de seriedad de propuesta amparados en DCD y TDR.
- ✓ **Resolucion De Declaratoria Desierta:** Según R.A.D. Nº 008/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DESIERTA de fecha 23 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) DECLARO DESIERTO el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE – FASE(XXIV)2025– TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 2da Convocatoria.**



- ✓ **Informe de Justificación para la siguiente convocatoria:** con cite I-2025-14398 | AEV/DIR.TJA/AGP_INF /Nro.0364/2025 emitido por la arq. Carla M. G. Sempertegui Campero PROFESIONAL III EN DISEÑO I, basado en el informe emitido por la comisión de evaluación y calificación con cite I-2025-14398 | AEV/DIR.TJA/AAF_INF /Nro.0175 /2025 de fecha 23 de junio de 2025, informe emitido por el Abog Savino Avila Flores RESPONSABLE JURIDICO con cite I-2025-14398 | AEV/DIR.TJA/AJ_INF/Nro.0204/2025 de fecha 23 de junio de 2025, se declara desierto y se recomienda pasar a la **3RA CONVOCATORIA**.
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. Nº 044/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 27 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE - FASE(XXIV)2025-TARIJA". **3ra CONVOCATORIA**.
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación - Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 27 de junio de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 0042-A/2025 de fecha 03 de julio de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TECNICO II EN DISEÑO II
2	Lic. Hochtatter O. River Mollo. TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSULTORES CONSTRUCTORES MANDOR	04/07/2025	14:47
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	04/07/2025	14:50



2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION.

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSULTORES CONSTRUCTORES MANDOR	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSULTORES CONSTRUCTORES MANDOR	SIN OBSERVACION
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSULTORES CONSTRUCTORES MANDOR	SIN OBSERVACION
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACION DE PROPUESTAS.

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : CONSULTORES CONSTRUCTORES MANDOR

Número de Páginas de la propuesta : 149.-

Propuesta económica : 2.305.016.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		001-003	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		004-005	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		006-011	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		012-064	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		065-127	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		128-131		DESCALIFICA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		132-133		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		134-149		

Por lo tanto el proponente CONSULTORES CONSTRUCTORES MANDOR, NO pasa a la siguiente etapa de evaluación.
Según DCD:

6. RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS.

6.2 Las causales de descalificación son:

- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.
- k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.



FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE
Número de Páginas de la propuesta : 87.-
Propuesta económica : 2.313.252,19.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		001-003	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		004-013	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		086-087	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		014-042	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		043-046	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		047-052	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		053-057	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		058-070	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		071-085	CONTINUA	

Por lo tanto el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE pasa a la siguiente etapa de evaluación.



3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	2.313.252,19	2.313.252,19	30

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará (30) Treinta puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente formula:

$$\text{Aplicar la Formula: } PE_i = \frac{P_{AMV} \cdot 30}{P_{A_i}}$$

Como se observa en el cuadro anterior el proponente no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la

3.2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes que quedaron habilitado para esta etapa.



**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTE	
	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTE	
	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

#	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES
			ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE
			Puntaje Obtenido
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1



5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
8	Vehículos	5	5
	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	2 3	
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	35

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:



ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
PUNTAJE TOTAL	100

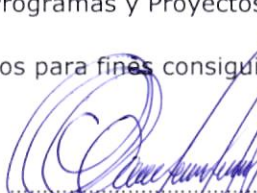
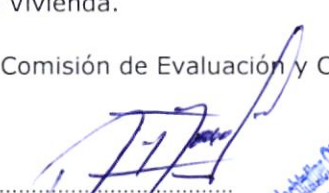
De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE** obtuvo 100 puntos sobre 100, resultado de calificación en el presente proceso de contratación.

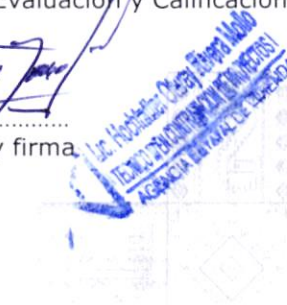
4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se concluye y recomienda a su autoridad adjudicar el Proceso de Contratación Directa "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE - FASE(XXIV)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 3ra Convocatoria.** en favor del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE** por un monto de Bs. 2.313.252,19 (Dos Millones Trescientos Trece Mil docientos cincuenta y dos con 19/100 bolivianos). por un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Proyecto, por haber obtenido 100 puntos sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación. Conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Nombre, sello y firma  Nombre, sello y firma 

Cc: arch.
NGFS/HORM
Adj. Acta de recepción de propuestas